

BUIN, 19 JUL 2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 2515** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 515 de fecha 30 de mayo 2024 la Secretaria Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la baja de bienes muebles, indicado en la siguiente documentación:

- Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros, perteneciente al Departamento Presupuesto, Subvenciones y Rendiciones, Secretaria Comunal de Planificación, junto a anexo fotográfico.

3.- El Memorándum N° 530 de fecha 04 de junio de 2024, la Secretaria Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la baja de bienes muebles, indicado en la siguiente documentación:

- Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros, de fecha 04 de junio de 2024, perteneciente al Programa de Sociedad de Arquitectura e Ingeniería, Secretaria Comunal de Planificación, junto a anexo fotográfico.

4.- El Memorándum N° 545 de fecha 07 de junio de 2024, la Secretaria Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la baja de bienes muebles, indicado en la siguiente documentación:

- Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros, perteneciente al Programa Quiero mi barrio Los Viñedos I, II y III, Secretaria Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la baja de bienes indicada.

**DECRETO.**

1.- Ratífiquese la baja de bienes muebles indicados de acuerdo al siguiente detalle:

Código de asignación inventario	Especificación del bien mueble	Origen	Nº Alta	Fecha de Alta
10619002-368	Silla giratoria, genérica, Tela Negra	Departamento de presupuesto, Subvenciones y Rendiciones.	///	///
10619002-366	Silla Giratoria, tela negra, genérica	Estudio y proyectos	///	///
10619002-525	Silla Giratoria, tela negra, genérica	QMB. Los Viñedos I, II y III	///	///
10618001-180	Escritorio tipo L, Madera, Café Claro	QMB, Los Viñedos I, II y III	///	///

2.- Instruyase el ingreso de Los bienes muebles al conteiner habilitado para el efecto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERONIMO MARTIN GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. a.c.  
DISTRIBUCION:  
- Administración.  
- D.A.P.  
- Inventario  
- SECR.LA  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILIO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde